



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062197/2012, por el cual el Departamento HIDRÁULICA, eleva solicitud de prórrogas de licencias y designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1866 – T – 2012 se concede lo solicitado;

Que a fs. 10 el Área Personal informa que se ha cometido un error en el informe, de acuerdo al cargo de revista del Ing. Hugo César PORCHIETTO;

Lo informado por la Prosecretaría Administrativa a fs. 10;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1 de la Resolución N° 1866 - T – 2012, DONDE DICE: "...desde el 01 de Abril de 2013 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2014...", DEBE DECIR: "... desde el 01 de Abril de 2013 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 14 de Agosto de 2013...".

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000255-T-2013.-

